

SESIONES ORDINARIAS
2013
ORDEN DEL DÍA N° 2702

COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 22 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Atentado** incendiario, perpetrado el día 4 de agosto de 2013, contra el local donde funciona el comité de la Unión Cívica Radical ubicado en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **Alonso.** (5.689-D.-2013.)
2. **Barrandeguy y Elorriaga.** (5.705-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Alonso por el que se expresa preocupación por el incendio del comité de la Unión Cívica Radical en Olavarría, provincia de Buenos Aires, y el proyecto de resolución de los señores diputados Barrandeguy y Elorriaga sobre expresar repudio por el atentado incendiario perpetrado contra un local de la Unión Cívica Radical, ocurrido el día 4 de agosto de 2013 en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar enérgicamente el atentado incendiario perpetrado en horas de la madrugada del 4 de agosto de 2013 contra el local donde funciona el comité de la Unión Cívica Radical ubicado en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Basse. – María del C. Bianchi. – Oscar E. N. Albrieu. – Patricia Bullrich. – Carlos M. Comi. – Manuel Garrido. – Silvia C. Majdalani. – María G. Ocaña. – Liliana M. Ríos. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Alonso por el que se expresa preocupación por el incendio del comité de la Unión Cívica Radical en Olavarría, provincia de Buenos Aires, y el proyecto de resolución de los señores diputados Barrandeguy y Elorriaga sobre expresar repudio por el atentado incendiario perpetrado contra un local de la Unión Cívica Radical, ocurrido el día 4 de agosto de 2013 en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, luego de su análisis, resuelve despacharlo favorablemente.

Raúl E. Barrandeguy.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profunda preocupación y enérgico repudio por el incendio de un comité de la Unión Cívica Radical en Olavarría, provincia de Buenos Aires

Laura Alonso.

* Artículo 108 del reglamento.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Repudiar enérgicamente el atentado incendiario perpetrado en horas de la madrugada del 4 de agosto próximo pasado contra el local donde funciona el comité de la Unión Cívica Radical ubicado en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, y remitir copia de la presente al señor presidente del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical diputado Ricardo Gil Lavedra.

Raúl E. Barrandeguy. – Osvaldo Elorriaga.